I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002150

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 09 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00931-2025; los Memorándums N°M-400-00-00371-2025 y N°400/948/2025 de la Dirección de Finanzas; el Decreto Exento N°202/1964/2025; el Informe de Rectificación de la Comisión Evaluadora de fecha 24 de septiembre de 2025; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1964/2025, se adjudicó la propuesta pública denominada "**ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO", ID 324-53-LE25,** a la empresa **GRUPO GMSE NEGOCIOS SPA.**, por un valor total de $14.726.230.- impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 1 día hábil, el que contiene un error en la digitalización del monto ofertado con impuestos incluidos, ya que por equivocación se registró el monto disponible en lugar del monto ofertado por el proveedor.

Que, en razón de lo expuesto y conforme a lo señalado por la Dirección de Finanzas a través de los Memorándums N°M-400-00-00371-2025 y N°400/948/2025 y del Informe de Rectificación de la Comisión Evaluadora de fecha 24 de septiembre de 2025, se hace imprescindible subsanar el Decreto Exento N°202/1964/2025, en lo resolutivo del presente acto.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/1964/2025, que adjudicó la propuesta pública denominada "**ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO", ID 324-53-LE25,** a la empresa **GRUPO GMSE NEGOCIOS SPA.**, R.U.T. Nº [redacted] en el sentido de señalar que el monto total corresponde a **$11.196.620.- (once millones ciento noventa y seis mil seiscientos veinte pesos) impuestos incluidos**.

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

3. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002150

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

JYD/CQO/JUA/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración y Gestión Interna (I.T.S.)
Departamento de Adquisiciones
www.mercadopublico.cl
Página web.